

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKAN, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Tepakán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:00 horas con 20 minutos, del miércoles 17 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tepakán ubicado en la **calle 19 N°93 por 12 y 14, Tepakán**, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz Secretaria ejecutiva procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Chan Puc Landy Aracelly**.  
Consejero Electoral, C. **May Canche Joel Abdiel**;  
Consejera Electoral C. **Euan Puc Leysli Vianey**,



*[Handwritten signature]*

*Yesenia Abigail Casich Ake*

*[Handwritten signature]*



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva.

**C. Cauich Ake Yesenia Abigail** con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la secretaria ejecutiva de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la secretaria ejecutiva le solicito a el y las Consejeras Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera de Debates del Consejo Municipal Electoral de Tepakan por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral **C. Chan Puc Landy Aracelly**. en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral **C. May Canche Joel Abdiel** manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Yesenia Abigail cauich Ake

Por lo que la secretaria pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejera de debates del Consejo Municipal Electoral de Tepakan.

Al no haber ninguna otra propuesta la secretaria ejecutiva procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral **C. May Canche Joel Abdiel** para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la secretaria ejecutiva dando cuenta del



sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de el y las Consejeras Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de Tepakan.

Por lo que la secretaria ejecutiva sede el uso de la voz al consejero de debates **C. May Canche Joel Abdiel** quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18:00 horas con 15 minutos del día 17 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Seguidamente el Consejero de debates, solicito a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Tepakan; por tanto, el Consejero de debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tepakan por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral **C. Chan Puc Landy Aracelly** en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral **C. Euan Puc Leysli Vianey** manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidenta **Euan Puc Leysli Vianey**. Muchas gracias, es cuánto.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
Yesenia Abigail Caich Aka

de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidenta C. **Euan Puc Leysli Vianey** de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta, solicito a la secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidenta del consejo municipal de Tepakán;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Tepakán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.



*[Handwritten signatures]*

Yesenia Abigail caulich Arce

*[Handwritten signature]*



En uso de la voz, la Consejera Presidenta, solicito la secretaria ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidenta, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Tepakan, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Tepakan Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan.

Yesenia Abigail Cauch Aza

Acto seguido la Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la secretaria ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral Tepakan, por lo que a continuación la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario **Amairany Irelmy Coral Sanchez**, Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del



Por lo que el Consejero de debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tepakán

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero de debates con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito que la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidenta.

Por lo que la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. **Euan Puc Leysli Vianey** para el cargo de Consejera Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la secretaria ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de las Consejeras Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tepakán.

Por lo que el Consejero de debates manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. **Euan Puc Leysli Vianey** como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tepakán siendo las 18:00 horas con 30 minutos del día de hoy, 17 de enero del año 2024, se solicita la Consejera Electoral C. **Euan Puc Leysli Vianey** tenga bien ocupar el lugar de Presidenta Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakán, dando continuidad a la presente sesión solicito la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la secretaria ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, no tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, toda vez que no se encontraban presentes durante la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la secretaria ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la secretaria ejecutiva da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidenta, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas, sábados de 09:00 horas a 13:00 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tepakan si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicito a la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las Consejeras Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Yesenia Abigail Cauich Aze

*[Handwritten signature]*



el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la secretaria ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la secretaria ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **mayoría/unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 50 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 19 horas con 30 minutos.

Yesenia Abigail Cauich Ake

Siendo las 19:00 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó a la secretaria ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Chan Puc Landy Aracelly.**

Consejera Electoral, C. **May Canche Joel Abdiel;**

Consejero Electoral C. **Euan Puc Leysli Vianey,**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. **Cauich Ake Yesina Abigail** con derecho a voz pero sin voto.



Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidenta declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó a la secretaria ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tepakan y con su anuencia Consejera Presidenta, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 17 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de Tepakan, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito la secretaria ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la consejera presidenta, solicita la secretaria ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó la secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Yesenia Abigail Caucich Aké

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 17 de enero de 2024, siendo las 19:00 horas con 53 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

EUAN PUC LEYSLI VIANEY  
C. CONSEJERA PRESIDENTA

CHAN PUC LANDY ARACELLY  
C. CONSEJERA ELECTORAL

MAY CANCHE JOEL ABDIEL  
C. CONSEJERO ELECTORAL

*Yesenia Abigail Cauich AKÉ*

CAUICH AKE YESINA ABIGAIL  
SECRETARIA EJECUTIVA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Tepakán en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Tepakán, Yucatán, a  
17 de Enero de 2024.

Yesenia Abigail Cauchak

